

**SESION ORDINARIA N°87**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 15 de Abril del año 2019, y siendo las 15:39horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 87, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, el Sr. José Benito Bravo Delgado, Presidente del Concejo y Alcalde Titular.

Asisten:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Felipe Rebolledo Sáez

Secretario Municipal: Sr. José Valenzuela Bastias.  
Director de Control (S): Sr. Modesto Sepúlveda Andrade.

**1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°86, de fecha de 08 de Abril del 2019.**

Sr. Alcalde consulta si hay alguna observación.

Sr. Felipe Rebolledo: señala que en la hoja N°7, digo, a mi no me gusta la acotación y la palabra es coerción.

Sr. Presidente, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba  
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba  
Sr. Eladio Cartes: Aprueba

**CONCLUSION:** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta N° 86, del 08 de Abril del 2019.

**2.- Correspondencia.**

Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia recibida:

1.- Carta de la Presidenta del Comité de Agua Potable El Peumo, del sector el Barco.

Ránquil, 15 de abril de 2019

Señor  
**JOSE BENITO BRAVO DELGADO**  
 Alcalde  
 Ilustre Municipalidad de Ránquil  
Presente

Estimado Alcalde

1.- Con fecha 28 de marzo de 2019 ingresamos una carta al municipio solicitando una subvención de \$1.750.000 para financiar una prospección de un pozo profundo para nuestro sector y avanzar junto al municipio en la Normalización de nuestro sistema de agua potable. Lo anterior, dado que no teníamos certezas de la calidad del agua que estábamos consumiendo del pozo que usamos actualmente.

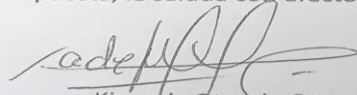
2.- Este miércoles 10 de abril, en reunión de la Unión comunal de APR de la comuna se nos entregó el resultado de los análisis físico-químico y bacteriológico de nuestro pozo (adjunto fotocopia) el cual arroja una buena calidad de agua de nuestro pozo, y que solo requeriría un proceso de cloración.

3.- Analizada la nueva situación con nuestros socios, creemos que la mejor solución es dotar al actual pozo de un sistema de cloración y no se hace necesario cambiar a un nuevo pozo, que no sabemos si tendrá el caudal y la calidad de agua que hoy nos entrega nuestro pozo.

4.- Por lo anterior, le solicitamos que pueda hacer un cambio en la subvención solicitada de manera de que nos puedan apoyar con un monto de **\$1.000.000** para la construcción de una sala de operación que contenga un sistema de cloración para el pozo. Con ello resolveríamos un tema histórico y nos daría seguridad que estamos tomando agua de buena calidad.

5.- Finalmente agradecemos al municipio en el trabajo que estuvimos desarrollando para la normalización de nuestro APR, pero ya no es necesario si contamos con el apoyo en la subvención solicitada.

A la espera de una favorable respuesta, le saluda con afecto,



Kinverly Otarola Otarola  
 Presidenta Comité APR El Barco  
 Rut: 16.957.508-8

COMITÉ APR "El Barco"  
 Sector El Barco - Ránquil,  
 RUT: 65.111.615-5

MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL			
	Día	Mes	Año
Recibida	5	ABR.	2019

Se integra a la Sesión de Concejo, el Señor Leonardo Torres Palma.

### 3.- Modificación Presupuestaria Depto. Cementerio por M\$10.500.

Sr. Alcalde: como señale anteriormente, debo informar la situación puntual, del despido del término laboral con don Luis Márquez, esto obedece a una decisión que yo tome en su minuto, atendiendo a lo menos a dos factores súper importantes, uno de ellos es el elevado costo que tiene el Dpto. Cementerio en su ejecución presupuestaria anual, el traspaso de 50 millones del presupuesto municipal, prácticamente para sueldos y atendiendo también, que don Luis Márquez, por mucho tiempo no estaba cumpliendo su rol como encargado de cementerio, para todos los efectos prácticos estaba a cargo de repartir agua cuando se necesitaba y tenía asignada la función de encargado de emergencia, en la práctica su función estaba radicada aquí en la municipalidad y no al Dpto. Cementerio. Nosotros tuvimos información después de la entrevista con el Contralor de Ñuble, don Mario Quezada, de una visita que tenía enunciada y que próximamente lo va a revisar con el profesional a cargo o los profesionales a cargo, que están acá en la estructura, las grandes dificultades que han encontrado o problemas que se han encontrados ellos, en esta nueva organismo de Ñuble, estaba radicado en que habían muchos funcionarios contratados en

diferentes órganos de estado que no están realizando sus funciones en los departamentos correspondientes, a donde están contratados, nosotros le evidenciamos al Contralor, de que nosotros tenemos 5 casos particulares que estaban en esta situación, que son don Luis Márquez Aravena, Marcos Torres, Felipe Vera, Dany Muñoz y nuestra secretaria de concejo María Cristina Vásquez. Producto de esta conversación que tuvimos con el Contralor y atendiendo al factor disponibilidad de recursos, yo tome la decisión de desvincular a don Luis Márquez, pero en su cargo solamente va a ver una asignación de funciones que viene convenida a la ley, no hay contrato alguno para efecto de su remplazo del funcionario. Don Luis Márquez ya lleva trabajando en la municipalidad 19 años. La última vez que don Luis Márquez tuvo un problema de salud, el doctor prescribió que diera un paso al lado, por su condición de salud y don Luis Márquez, producto de eso renunció a todas las funciones que tenía, particularmente emergencia y repartir agua, renunció a todas sus funciones a través de una carta que me hizo llegar, por lo tanto, esa es la situación puntual nos va a significar estructuralmente que lo que nosotros le tengamos que pagarle a don Luis Márquez, se recuperan en 9 meses de sus remuneraciones, es decir, que en el año vamos a tener recuperado y ahí tendría que transformarse en un incremento económico que no vamos a necesitar transferirlo al cementerio. Comentarle además, que esto se conversó con don Luis Márquez, en mi oficina, se le dijo que espere un mes lo notificamos o se va y el optó por dar al otro día la respuesta y dijo que optaba por la salida rápida para tener un mes de remuneraciones, eso es lo que conversamos en mi oficina con don Luis Márquez. Está con nosotros don Claudio Vidal, encargado de finanzas del Dpto. Cementerio, él tiene el detalle de lo que nosotros debemos pagarle a don Luis Márquez.

Se Integra a la Sesión de Concejo el Sr. Concejal Víctor Rabanal.

Sr. Claudio Vidal: el informe que se presentó al Sr. Alcalde es el siguiente, a don Luis Márquez hay que pagarle feriado proporcional que son \$762.386 y corresponde 29 días, se suma los 9 meses de vacaciones, mas 24 días y 8 días que no se había tomado de vacaciones.

Sr. Alcalde: perdón, no se escucho bien.

Sr. Claudio Vidal: total 29.3 días vacaciones proporcionales o feriado proporcional. Indemnización sin aviso \$780.600 y después la indemnización por año de servicio que son 2 meses hasta 11 que serian \$8.430.136, todo eso sumaria un total a pagar de \$9.973.122. Estamos pagando prácticamente 11 meses de sueldo, estamos contando de abril hasta enero del próximo año, aquí no estamos sacando plata extra solamente sacando del ítem 21 sueldo personal, para colocarlo en indemnización, pero no significa dinero extra y además quedo un saldo inicial de caja, que tendría en este momento para pagarle a don Luis.

Sr. Leonardo Torres: ¿de cuánto es el saldo inicial de caja?

Sr. Claudio Vidal; yo partí con \$30.000.000, mas los ingresos que se han logrado a la fecha y gastos.

Sr. Felipe Rebolledo: entiendo que obviamente la administración interna, es de su responsabilidad, dependientemente que uno pueda compartir o no en determinada decisión, pero mientras este administrada a la normativa legal obviamente que uno tiene que respetar esa decisión, lo que si me preocupa, que Ud. menciona que habría conversado con don Luis Márquez y cuando uno tuvo la oportunidad de conversar con él, plantea que por lo menos fue despectiva esta noticia, digamos.

Sr. Alcalde: si fue en el minuto.

Sr. Felipe Rebolledo: por eso, y es ahí donde yo, de alguna manera me preocupa, primero, que pudiendo haber aprovechado el mes de que él podría haber preparado las condiciones para hacer un traspaso, entre comillas, más armónico a la persona que iba a ocupar esa función, se defina pagarle un mes adicional sin trabajarlo, creo que en eso yo no comparto la medida, porque igual se producen un desorden ahí, que se podría haber evitado a lo mejor haciendo un proceso un poquito más organizado.

Sr. Alcalde: él no quiso, eso lo hicimos para que el tomara una decisión.

Sr. Felipe Rebolledo: ahora lo otro ¿Quién asumiría la función de director del cementerio, porque alguien tiene que ser de cabeza, entiendo que por necesidad de la empresa seria la razón por la cual se despidió, y no permite contratar a otra persona para ese mismo cargo.

Sr. Alcalde: no va haber otra persona.

Sr. Felipe Rebolledo: por lo tanto, entiendo que como Ud. lo mencionara a don Víctor Guzmán asumiera las funciones en emergencia, porque es un cargo de planta que ya estaba creado, pero en este caso yo veo que esta don Claudio Vidal, como encargado de finanzas, entonces quien asumiría la dirección del departamento del cementerio.

Sr. Alcalde: Claudio Vidal, mantendría su condición como encargado de finanzas y la administración del cementerio la vamos a estructurar vía decreto, porque hoy día recién volvió de una licencia médica y de vacaciones la encargada de personal. La administración del cementerio y la dependencia del equipo informático lo será del administrador municipal, el administrador municipal de la administración cementerio y del equipo informático, que lo componen Felipe y Francisco, van a tener una dependencia del administrador municipal, porque en este minuto tenían una dependencia mía del alcalde, en todo caso, está dentro

de las funciones del administrador para efecto de firma, porque la parte contable lo llevara Claudio Vidal del departamento del cementerio.

Sr. Felipe Rebolledo: me preocupa que sea administrador.

Sr. Alcalde: pero son tareas administrativas y don Luis Márquez nunca estuvo en cementerio.

Sr. Felipe Rebolledo: pero igual, sería bueno tener una persona que este con la cabeza puesta ahí.

Sr. Alcalde: Claudio va ser el brazo armado de la administración, en el sentido que el va a tener que velar que los trabajadores del cementerio cumplan su función.

Sr. Víctor Rabanal: como bien lo señalaba don Felipe, la verdad no es función del concejal entrometerse en las decisiones administrativas que tome el alcalde, pero si es obligación, el motivo por qué fue desvinculado, a través de un sumario, acto indebido, necesidades de la empresa como era el código del trabajo, en fin, solo quiero consultar con respecto a, veo que el alcalde está dando las explicaciones de los acuerdos o convenios que se llegaron, los transcendidos son que la primera persona señala lo contrario. Pero yo quiero preguntar lo siguiente, la ley habla que son 10 días, no habla que son 10 días hábiles, la ley da 10 días que cuando Ud. desvincula un funcionario o un trabajador, en este caso código del trabajo, para pagarle su desahucio y todo lo que significa la parte laboral, aquí por pasar esto hoy día en el concejo municipal estamos pagando fuera de plazo, no arriesgamos que la inspección del trabajo, en forma automática por no pagarle al trabajador dentro de los 10 días, cobra hasta un 30% adicional a lo que se debió haber pagado, porque la ley es clara dicen que son 10 días, no 10 días hábiles, entonces mi pregunta ¿vamos a tener que pagarle esto con un recargo adicional de un 30% por no haber pasado esto antes al concejo, porque yo siento que aquí se dieron el gusto de pagarle los 700 y fracción, que Ud. nombraba por no avisarle con 30 días de anticipación y más de eso vamos a tener que pagarle hasta un 30% de recargos, si no hay demanda laboral, ojo con eso, porque en cierta forma el municipio llama a un acuerdo y después no lo cumple, porque es el municipio es en este caso el representate legal quien esta desvinculando un trabajador con código del trabajo, por lo tanto, tenemos que pagar a estos 9 millones y tanto, un 30% más por no haber pagado en los 30 días, mas los 700 y tantos que debiéramos tenerlos contemplados por no haber avisado con 30 días de anticipación ¿se está pagando con los 10 días que establece la inspección del trabajo?

Sr. Claudio Vidal: los días hábiles incluye los días sábados, si contamos de la fecha que él fue desvinculado el jueves se cumplió el plazo, el jueves pasado, hora eso significara multa eso siempre y cuando el trabajador quisiera poner un

reclamo, porque como el esta notificado de ir a la notaria no habría mayores problemas

Sr. Víctor Rabanal: si pero cuidado, la notaria no le va aceptar a Ud. de acuerdo a la notificación, la notaria no se va a prestar para no pagar dentro del plazo, cuidado.

Sr. Claudio Vidal: la notaria generalmente no se mete si el trabajador está de acuerdo o no y hasta el momento lo que se ha conversado con don Luis, no está esa intención, así que confiamos en la palabra de él ya lo hemos conversado con él y hasta el momento está conforme que le paguen lo que corresponde.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Ud. converso después del jueves con el?

Sr. Claudio Vidal: si el viernes.

Sr. Claudio Rabanal: dependiente del tema de don Luis, lo que quiero llegar es al tema de la entrega de las modificaciones que de repente andamos apurados, incomoda la situación, a lo mejor esto debería de estar resuelto con anterioridad siempre y cuando se hubiera entregado en su momento esta modificación presupuestaria, yo creo que en ese sentido estamos guateando, digámoslo así, porque yo creo que el secretario municipal o alguien de la municipalidad, no tiene para que esperar cuando envíen los sobres el día viernes para entregar un documento urgente, así llegaríamos informados y dentro del plazo que corresponde que son 5 días y en base a esos 5 días esta modificación también se extendió el plazo.

Sr. Alejandro Valenzuela: la entrega de las modificaciones debe quedar registrados en las actas del Concejo, incluso vamos a tener que hacer reunión extraordinaria lunes 22, por tener que aprobar una modificación que se entrego el jueves.

Sr. Víctor Rabanal: a modo de comentario aparte de esto, yo se que la función de los concejales es asistir a todas las sesiones que se tengan contempladas, pero hemos perdido un poco ese norte de no fijar o marcar en el calendario, cuales son las reuniones que vamos a tener, porque aquí hay que señalar primero nos sale con unas fechas, después con otras, entonces uno también tiene sus programaciones y sus cosas, uno también se dedica a otras cosas, siento que eso tenemos que tomar acuerdo a comienzo de mes y si no pasa por acuerdo de concejo que nos entreguen un calendario con las reuniones programadas para el mes y las posibles extraordinarias.

Sr. Eladio Cartes: esos son los apuros de estas reuniones, cuando hay que pagar esta modificación esto lo lleva a eso a que las reuniones que tenemos programadas se hagan o se adelanten para estos efectos, yo igual pienso que deberíamos fijar las reuniones y así para que los departamentos lleguen a tiempo

con sus cosas, sobres y cosas que se presenten para estos temas y como dice mi colega Víctor, ojala que este Señor no se ponga al pago, más que nada y no acepte lo que le están ofreciendo y tengamos que pagar más de lo que debía pagarse el municipio, no está para ir pagando más plata a lo que hoy en día estamos teniendo en nuestra municipalidad, puros pagos y deudas y yo no creo que se preste para eso el municipio, estar pagando plata demás, cuando se puede hacer las cosas bien, si no nos vamos a la quiebra con este municipio con todos los pagos que hay y demandas y ojala no se contrate otras personas para estos efectos.

Sr. Alcalde: no podemos Sr. Concejal.

Sr. Eladio Cartes: espero que sea así Alcalde, porque del dicho al hecho hay mucho trecho, muchas veces, de cualquier manera buscan artimaña para contratar a otra persona

Sr. Jorge Aguilera: una consulta ¿Qué dice el control con todo esto?

Sr. Agustín Muñoz: no sé cuando se entrego la modificación, si se entrego el lunes 8 recién hoy cumple los 5 días, por lo tanto, se debería aprobar mañana

Sr. Felipe Rebolledo: la factibilidad presupuestaria es de la misma plata del cementerio.

Sr. Claudio Vidal: si.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿no se mueve un peso?

Sr. Claudio Vidal: no.

Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba, pero que no vuelva a ocurrir esto.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

**ACUERDO N°:** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Depto. de cementerio por M\$10.500.

#### **4.- Convenio con Registro Civil.**

Sr. Francisco Morales, encargado de Informática, informa que a cada uno de los concejales se le hizo llegar el ORD. N° 10, que trata este tema.

El convenio con el Registro Civil, viene del 2014 y consiste en instalar en el computador de la secretaria del juez, un sistema donde ella pueda acceder a la documentación del registro civil como lo son:

- Certificado de anotaciones Vigentes del Registro de Vehículos Motorizados.
- Certificado de Antecedentes de Conductor.
- Extracto de Filiación y Antecedentes.
- Extracto de Inscripción en el registro de Vehículos Motorizados.
- Certificado de Multas del Transito no pagadas.

Sr. Felipe Rebolledo: estoy de acuerdo con estos sistemas de actualización, pero deberíamos ampliar el concepto, vuelvo a plantear el sistema de permiso de circulación, si nosotros tuviéramos ese programa que permite que cualquier vecino de cualquier parte de Chile, puede pagar su permiso de circulación independientemente si pago el año pasado aquí o no, podría significarse una cantidad de recursos enorme, si se hace una buena campaña a nivel nacional para las personas que están en distintos puntos del país y que pague su patente acá.

Sr. Francisco Morales: podemos proponerlos a la administración de finanzas.

Sr. Alcalde: don Francisco vea el tema y después nos informa.

Sr. Felipe Rebolledo: y lo otro aprovechando que esta Francisco, insisto en un convenio con SII, por lo menos para algunos días en la semana, porque tenemos un tremendo problema con todos los títulos de dominios, o por lo menos con la mayoría que se entregaron en los años pasados y con los nuevos. Cuando en las escrituras figura el rol en trámite, donde la persona asume que eso está listo y nos hemos encontrados con una cantidad enormes de casos que esos roles no estan activados en SII y no se pueden generar certificados de evalúo, por lo tanto, esa gente queda fuera de varios beneficios por lo mismo.

Sr. Alcalde: ¿cuál sería la sugerencia?

Sr. Felipe Rebolledo: pedir que vengan y poner funcionarios que colaboren.

Sr. Alcalde somete a votación la renovación del convenio con el Registro Civil.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde; Aprueba.



**ACUERDO N°:** Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, la renovación del convenio con Registro Civil.

### **5.- Subvención APR El Peumo, Sector El Barco.**

Sr. Alcalde: justamente la Sra. Kimverly Otarola, presidente del APR El Barco, esta también nuestro director de Secplan y Michael funcionarios a honorarios también de Secplan.

Sr. Felipe Chávez: hace 4 a 5 meses partimos con la inquietud que el alcalde nos planteo, que era que en el sector El Barco, efectivamente hay agua, la gran mayoría tiene agua, pero no sabíamos el tipo de calidad de agua, por lo tanto, teníamos dudas que tipo de agua estaba tomando la gente y la idea era normalizar con un APR todo el sistema y por lo tanto, para normalizar lo que teníamos nosotros, el municipio, y poder postular a un proyecto de pozo o el terreno donde estuviera el pozo. El terreno donde estuviera la torre y el estanque, tenía que ser de dominio municipal o en comodato municipal, para poder postular a un proyecto, porque si son sitios privados no se puede. Entonces hicimos un largo camino en termino de buscar un terreno donde pudiéramos tener una mediana posibilidad de poder tener agua, todo esto lo que estoy planteando lo conversamos permanentemente con la presidenta este tema, del primer día convenimos que en el bajo del Barco había más factibilidad y posibilidad de agua y eso nos permitía de alguna manera extender las redes, en el intertanto estaba el tema del cambio del estanque, porque la persona donde está el estanque está vendiendo y por lo tanto, nosotros antes que llegáramos querían hacer el cambio del estanque al frente y eso significaba hacer un comodato al municipio por ese estanque y por lo tanto, en eso trabajamos por bastante rato, después volvimos a insistir como tenían un pozo y de poder comprar ese espacio y poder realizar el extendido hacia el estanque, pero nos encontramos que desde el pozo al estanque son 2 terrenos, 2 familias y converse personalmente con todo el equipo y el dueño y no estaba disponible a donar y que pasara las redes por ahí, porque no tenía intención hacer una servidumbre, también vimos otro pozo el antiguo que ellos tenían y no cumplía ninguna condición y por lo tanto, nos quedábamos con el pozo de don Vasco, en realidad no quería vender, pero estaba haciendo un servicio a la comunidad. Lo segundo que estaba y que se pidió la modificación, porque lo que queríamos es a ese terreno, previo a una promesa de compraventa, hacer un pozo ahí y haber si teníamos agua suficiente y que calidad de agua. Como lo podíamos hacer nosotros con un terreno de privado, se estaba viendo una subvención de \$1.750.000. Pero la semana pasada a la presidenta le entregó un análisis físico químico y bacteriológico y lo que indica básicamente es que el agua es de muy buena calidad, solo hay unos términos de metales pesado, cosas solo hay unos temas que con un sistema de cloración se resuelve y por lo tanto, hemos tenido que en conversación con ellos y básicamente retrotraer, porque todos ellos decían mira queremos quedarnos con el pozo que hoy día tenemos, lo que si necesitamos la ayuda del municipio para poder hacer la sala y poder clorar.

La idea es que el concejo acoja la solicitud de la subvención, termino de que ya no que sea dinero para la apropiación de agua, si no que sea efectivamente para la salita con la cloración y con lo que ellos quedan pero muy contento y satisfecho con el agua que van a recibir.

Sr. Alcalde: una consulta particularmente yo y varios concejales estamos requeté contra interesados en que El Barco tenga una sede nueva, ¿Qué dice don Vasco, nos venderá ahora para la sede? no podíamos hace las dos cosas, el pozo y la sede por un tema sanitario.

Sr. Felipe Chávez: así es.

Sr. Jorge Aguilera: me alegro que se vaya a solucionar, yo también lo hallaba medio extraño de comprar un terreno y cambiar el pozo, cuando el pozo ya estaba hecho y no había que mas vuelta darle, ya estaba todo ahí, sino lo que iban hacer ahora es complementar todo y que quede de una vez por todas, porque incluso El Barco hasta perdió una plata por el pozo, entonces yo creo que ahora lo que está faltando Sr. Alcalde, es la sede, y yo creo que don Vasco todavía está con la intención de venderle el sitio y lo vende barato. Se debiera conversar con don Vasco ahora y decirle por qué ahora van a quedar bien con el agua, pero también necesitan donde reunirse ellos como comité o junta de vecinos, siempre hay peleas y El Barco esta medio desunido, porque no hay donde reunirse, no hay reuniones donde hacer reuniones libremente, sería bueno hincar el diente ahí, al tema de la sede, porque hay solución. Lo otro Sr. presidente que hay que darle gracias a esa familia públicamente.

Sr. Eladio Cartes: yo recuerdo muy bien que al Barco le aprobamos una subvención para la compra de terreno de 5 millones y fracción y esas platas están para el terreno, me acuerdo tan bien cuando se aprobó acá y por eso me gustaría, los que llegan acá al concejo, que lleguen con una buena imagen que estamos aprobando lo que necesitan Uds., no solo del alcalde o algunos concejales, porque esas platas la aprobamos todos en beneficio de la comunidad y esas platas están para el terreno, yo recuerdo eso muy bien Sr. presidente .

Sr. Víctor Rabanal: disculpe mi ignorancia, pero a lo mejor lo que voy a comentar no viene a tema ¿pero esto no se puede postular a un fondo interno de la compra de terreno, por la falta de recursos para eso?

Sr. Alcalde: ¿para la construcción?

Sr. Víctor Rabanal: no, no para la compra de terreno y construcción después.

Sr. Felipe Chávez: para la compra de terreno no, no lo conozco, pero si nosotros de hecho este proyecto lo postulamos al FRIL, a la normalización de todo el sistema, esta postulado evidentemente en la condiciones antiguas.

Sr. Alcalde somete a votación la subvención por \$1.000.000. para el comité APR El Peumo de El Barco.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

**ACUERDO N°:** Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, la subvención por \$1.000.000, para Comité APR El Peumo del Sector El Barco.

### **6.-Establecer valor mínimo de Vehículos dados de Baja.**

Sr. Alejandro Valenzuela, informa que hay dos vehículos municipales que se dieron de baja tiempo atrás, porque ya no están en funcionamiento, que son los vehículos Furgón Toyota Hiace, patente EC-6398-4, su evalúo fiscal es de \$1.160.000 y el segundo vehículo es un Furgón Toyota Hiace 1000 KG, patente DU-9592-7 y su evalúo fiscal es de \$980.000.

Sr. Alcalde Propone de una subasta pública y el valor mínimo será de \$100.000, por cada vehículo.

Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

**ACUERDO N° :** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el valor mínimo de \$ 100.000, para cada uno de los vehículos municipales que se subastaran públicamente.

### **7.- Puntos Varios e Incidentes.**

#### **Sr. Leonardo Torres:**

**1.-** Reitero el tema de las veredas, vuelve a caerse un vecino el día miércoles o jueves, quedo bastante dañado un brazo y un rasmillón en la cara, aquí en Ñipas.

Desde la casa de don Oscar Castillo, un par de metros más acá, hay dos veredas que están sobresalidas ahí fue el accidente, es un vecino sector Cementerio. Así mismo, menciona varios otros sectores que en un momento estuvo a punto de caerse una señora, una de las veredas más peligrosas que hay en la calle principal, la que esta hacia la orilla del rio, que es la que está más mala producto de todos esos árboles que están ahí, que ya las raíces están levantando las soleras, así que hay que tomar una medida antes que suceda algo más grave y ahí recién van a tomar cartas en el asunto. De hecho este año, se tenía que haber hecho el tema de las ramplas, porque eso ya es ley, por el tema de los discapacitados, veo que en ese tema vamos muy lentos.

**2.-** Lo otro es urgente, tomar medidas con el tema de estacionamiento tenemos que hacer un re ordenamiento del transito en las calles.

Sr. Alejandro Valenzuela: el tema de transito, esta para el día 22 de Abril.

**Sr. Felipe Rebolledo:**

**1.-** Solicita que en el concejo Municipal de Ránquil, aprueba por unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio, el rechazo a la reciente modificación a la Ley General de Servicios Modificación a la Ley General de Servicio Eléctricos, que establece el cambio de medidores de energía eléctrica, alineándonos con la decisión de otros municipios del país, para decir ¡NO A LOS MEDIDORES INTELIGENTES!

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr- Alcalde; Aprueba.

**ACUERDO N° :** Se aprueba el rechazo, en forma unánime por el Concejo Municipal, al cambio de los medidores de energía eléctrica.

**2.-** Iniciar un programa, que permita la instalación de una Planta de reciclaje y Compostaje a nivel municipal, que le de valor agregado a los residuos de la basura, mediante su reutilización o como insumo principal para la fertilización de nuestros campos. Para el logro de esta iniciativa, se recomienda generar un convenio con la Municipalidad de Santa Juana, pionera en esta materia, para conocer el funcionamiento y ver la factibilidad de esta inversión en nuestro territorio. Lo ideal sería el implementar esta modalidad en el próximo contrato de recolección de la basura.

3.- Solidarizar en el dolor con las familias de nuestra comuna que han sufrido la pérdida de sus seres queridos, sobre todo la semana pasada, en donde vimos partir a Don José Alfonso Gacitúa Astudillo, del sector Cementerio; al pequeño bebe Cristian Pedreros Ovando, de la localidad de Batuco y al joven de Ñipas Sebastián Gutiérrez Cárdenas.

Como Municipalidad debemos asumir una nueva estrategia de trabajo social y educativo, con el mundo juvenil, a nivel de sus barrios y localidades, para ir generando nuevas oportunidades de desarrollo intelectual y espiritual, con valores y principios basados en la solidaridad, la sociabilidad y la cooperación mutua.

**José Alejandro Valenzuela Bastias**

Secretario Municipal